

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1460

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 6 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la construcción de terraplenes ilegales, canales, obras hidráulicas, secano de bañados, esteros y numerales en diversas provincias del país. **Viale, Donda Pérez, Milman, Ré, Peralta y Merchán.** (1.516-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Viale, Donda Pérez, Milman, Ré, Peralta y Merchán por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo acerca de la construcción de terraplenes ilegales en terrenos públicos o privados, canales, obras hidráulicas, secano de bañados, esteros y humedales en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2010.

Juan M. Pais. – Manuel A. Morejón. – Raúl A. Rivara. – Daniel Katz. – Elsa M. Álvarez. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Jorge A. Cejas. – Gustavo Cusinato. – Liliana Fadul. – Graciela M. Giannettasio. – María V. Linares. – Roberto M. Mouillerón. – Evaristo A. Rodríguez. – Cipriana L. Rossi. – Lisandro A. Viale.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Jefatura de Gabinete, que, ante las informaciones sobre la construcción de terraplenes ilegales en terrenos públicos o privados, canales, obras

hidráulicas, secano de bañados, esteros y humedales en diferentes provincias de la Nación Argentina, particularmente en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires, se sirvan informar sobre lo siguiente:

a) Si la mencionada secretaría ha intervenido en esta problemática y de qué manera.

b) En caso de ser negativa la respuesta, indicar qué planes se prevén implementar al respecto.

c) Si la Secretaría de Ambiente, en tanto autoridad de aplicación en la materia, ha elaborado algún protocolo que contenga acciones recomendables ante los hechos mencionados.

d) Si coordina o tiene previsto coordinar acciones en este sentido con el Consejo Regulador del Uso de Fuentes de Agua de Entre Ríos (CORUFA), con los gobiernos provinciales de Santa Fe, Buenos Aires y Corrientes.

Lisandro A. Viale. – Victoria A. Donda Pérez.

– Paula C. Merchán. – Gerardo F. Milman.

– Fabián F. Peralta. – Hilma L. Ré.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Viale, Donda Pérez, Milman, Ré, Peralta y Merchán por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo acerca de la construcción de terraplenes ilegales en terrenos públicos o privados, canales, obras hidráulicas, secano de bañados, esteros y humedales en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires; luego de finalizado su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Juan M. Pais.